

### TRASLADOS INTERHOSPITALARIOS DE PACIENTE CON SCAEST PARA ICPP

A raíz de la desaparición de las unidades interhospitalarias encargadas hasta ahora de los traslados intercentros y teniendo en cuenta que en cualquier caso, **ante una patología tiempo-dependiente** (TCE grave, Aneurisma, angioplastia,...) eran las unidades asistenciales de la zona las encargadas de estos traslados, se hace necesario la elaboración de unas directrices claras sobre la gestión de estos traslados. Para ello, se propone el siguiente esquema de asignación:

- Hospitales de referencia para ICPP.-

- **Hospital Virgen de la Arrixaca -HUVA-** con sala de Hemodinámica las 24 horas del día durante todos los días del año.
- **Hospital de Santa Lucía - HUSL-** con sala de hemodinámica en horario de mañana de lunes a viernes. Su población de referencia será la de las Áreas II y VIII (Cartagena y Mar Menor).

- Asistencia Primaria.-

Cualquier unidad que en la asistencia a un SCA considere que éste reúne criterios para una angioplastia primaria, actuará según protocolo llamando a CCU para informar y solicitando si lo considera oportuno una mediación con el hemodinamista de guardia para cualquier consulta o aclaración; obviamente, **será la propia unidad la encargada de realizar este traslado.**

En caso de que el paciente pertenezca a una zona de salud cuyo hospital de referencia disponga de UCI, la unidad quedará a la espera de la finalización de la angioplastia para proceder al traslado del paciente a dicho hospital.



- Traslado interhospitalario.-

En el caso de tratarse de un traslado interhospitalario (ya sea para angioplastia de rescate o coronariografía programada), **la unidad asignada para realizar la ida, deberá permanecer en el hospital de hemodinámica hasta la finalización de dicha técnica para proceder al retorno del paciente a la UCI de su hospital de referencia.**

- Excepciones.-

Estas premisas no se aplicarán en los siguientes casos:

- Si el hospital de referencia no dispone de UCI, quedando el paciente ingresado en la del hospital que realiza la ICPP.
- Si por indicación del hemodinamista el paciente debe quedarse en el propio hospital (complicación, factores de riesgo,...)
- Cuando así lo considere el CCU.

Versión: 20/12/2014	Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias Región de Murcia C/Escultor José Sánchez Lozano, 7- 2ªPlanta 30005 Murcia	 AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001	 AENOR Transporte Sanitario UNE 179002	Puesto y firma:
Página 1 de 1				